



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001770 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, **18 ABR. 2024**

VISTO, el memorando N° 342-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 08 de abril de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de siete (07) folios, y;

CONSIDERANDO:

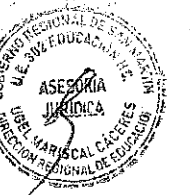
Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, la Administración Pública, tiene la facultad de revisar sus propios actos administrativos, en virtud del Control Administrativo, pero dicha facultad también se encuentra fundamentada en el principio de autotutela de la administración, por el cual, ésta puede dejar sin efecto sus propias actuaciones o corregirlas de ser el caso;

Que, con Resolución Directoral N°000258-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, de fecha 23 de enero de 2024, resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0736, del caserío de alto Pañazapa, distrito de Huallaga, Provincia de Bellavista, Región San Martín, el mismo que está integrado tal como se detalla en la resolución adjunto al precedente;

Que, mediante memorando N° 342-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 08 de abril de 2024, la Oficina de Dirección de la UGEL-MC, autoriza proyectar el acto resolutivo para modificar la Resolución Directoral N°000258-GRSM/DRE/UGEL-MC, que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0736, del caserío de Alto Pañazapa, distrito de Huallaga, Provincia de Bellavista, Región San Martín;

Que, en tal sentido, resulta necesario y/o procedente modificar el artículo primero de la resolución antes mencionada que resuelve reconocer el Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0736, del caserío de Alto Pañazapa distrito de Huallaga, que mediante Nota de Coordinación N° 0105-2024-UGEL-MCJ/AGP, solicita la autorización para modificar datos de la resolución de reconocimiento del nuevo Director e integrante del comité antes mencionado.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.1 del artículo 212 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

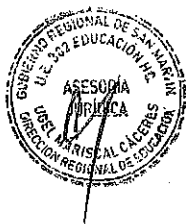
Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR EN PARTE, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000258-2024-GRSM/DRE/UGEL-MC, que suscribe reconocer al nuevo Director e integrante para conformar el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, de la Institución Educativa N° 0736, del caserío de Alto Pañazapa, distrito de Huallaga, Provincia de Bellavista, debiendo estar integrado de la siguiente manera:

DICE:				
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI.	N° CELULAR	CORREO ELECT.
PEDRO MIGUEL PINEDO GÓMEZ	DIRECTOR /A - PRESIDENTE	40033568	964583699	Perysis1978@gmail.com
ARELY SMITH-PÉREZ PEREA	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	63574528	--	--
GUZMAN TEJADA TERRONES	REPRESENTANTE DEL CONEI	42001234	920846220	--
ROBINSON VELA PEZO	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	43455853	965964907	--
PEDRO LALANGUI ROMERO	EL/LA PRESIDENTE DE APAFA	43876132	757486380	--
NEY ROBERTO MACEDO NODRE	REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE	42152781	944154063	neyrobert@hotmail.com
ROCÍO MARLENI CASTAÑEDA DE LÓPEZ	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	00964585	942189139	Rociomar_1975@hotmail.com





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DEBE DECIR:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	Nº CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
LITMAN MORENO IGARCE	DIRECTOR /A - PRESIDENTE	41009316	943407143	Lmi_1216@hotmail.com
ARELY SMITH PÉREZ PEREA	REPRESENTANTE DE LAS Y LOS ESTUDIANTES	63574528	--	--
GUZMAN TEJADA TERRONES	REPRESENTANTE DEL CONEI	42001234	920846220	--
ROBINSON VELA PEZO	REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS/AS	43455853	965964907	--
PEDRO LALANGUI ROMERO	EL/LA PRESIDENTE DE APAFA	43876132	757486380	--
NEY ROBERTO MACEDO NODRE	REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE	42152781	944154063	neyrobert@hotmail.com
ORLANDINO HUAMAN HUANCAS	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	44864410	931206093	huamanorlandino86@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,

que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL-MC- Juanjuí, **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; a los interesados y las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista

Juanjuí, 10 ABR 2024

Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL

JMPT/DIR.
FCR/J.AGP.
SHPR/J.ADM.
DVA/E. RR.HH.
JAAVO.AJ.